



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Nota

Número:

Referencia: Respuesta a solicitud de información pública ME-2017-25240558-APN-SG#ACUMAR

A: Sra. VALERIA PEREZ SACCOMANNO (vale.ps @live.com.ar),

Con Copia A: Agustina Marzola (DRH#ACUMAR), Macarena Travadelo (DRH#ACUMAR), Melyna Zelenay (DF#ACUMAR), Alejandro Pablo Balbo (DF#ACUMAR), Guido Quiroga (DPCYM#ACUMAR), Maria Jose Perez Insua (DC#ACUMAR), Blas Eloy Martinez (DC#ACUMAR), Cristina Beatriz Gadea (DGA#ACUMAR), Maria Alejandra Ahmad (DAJ#ACUMAR), Dorina Bonetti (ACUMAR#MAD),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública solicitado en fecha 24/10/2017 y cuyo trámite fuera caratulado como Expediente Electrónico **EX-2017-25193953- APN-SG#ACUMAR** generado por Mesa de General Entradas y Archivo de ACUMAR.

En primer lugar cabe subrayar que es política de este organismo poner a disposición de la población en general y de las organizaciones de la sociedad civil, la información actualizada en torno a los avances en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental. Asimismo, de conformidad con los postulados esgrimidos en la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 08 de julio de 2008, en la actualidad, esta Autoridad de Cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la Cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gob.ar, en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido puntual manifestado en los siguientes términos:

- 1. Detalle de cargos vigentes y las responsabilidades de cada uno.*
- 2. El régimen estatutario que rige al personal y el número total de empleados. Cantidad por agrupamiento.*

3. *Un resumen breve de las actividades más significativas realizadas durante los últimos años.*
4. *Medios que la entidad utiliza para publicar los resultados de sus acciones.*
5. *Los presupuestos del organismo desde el año 2012 en adelante.*
6. *Metas en el corto plazo y las actividades de mayor impacto que el ente planea realizar para alcanzarlas.*

A fin de dar cumplimiento con lo establecido por la Ley N° 25.831 que regula el libre acceso a la información pública ambiental, acompañamos adjunto como documento embebido (*) en formato .pdf, el memorándum **ME-2017-25240558-APN-SG#ACUMAR** por el cual la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CODAIP) solicitó a la Dirección de Recursos Humanos (DRH), la Dirección de Finanzas (DF), la Dirección de Planificación, Coordinación y Modernización (DPCYM) y la Dirección de Comunicación (DC), que respondan a su solicitud, por ser las áreas de incumbencia en materia de su requerimiento.

En respuesta a ello, acompañamos adjuntos como documentos embebidos (*) en formato .pdf el memorándum **ME-2017-27755705-APN-DPCYM#ACUMAR** enviado por la Dirección de Planificación, Coordinación y Modernización (DPCYM), el memorándum **ME-2017-29284111-APN-DRH#ACUMAR** enviado por la Dirección de Recursos Humanos (DRH), el memorándum **ME-2017-29299224-APN-DC#ACUMAR** enviado por la Dirección de Comunicación (DC) y el memorándum **ME-2017-28636958-APN-DF#ACUMAR** enviado por la Dirección de Finanzas (DF) que a su vez contiene embebido (*) en formato .xlsx el detalle “**HISTORICO PRESUPUESTOS 2012-2017**”, que en su conjunto conforman una respuesta detallada e integral a su solicitud, la cual esperamos que haya podido satisfacer su demanda de información y quedamos a disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir.

Asimismo, le informamos que puede solicitar vista del **EX-2017-25193953- APN-SG#ACUMAR** en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(*) Al visualizar los memorándums mencionados se recomienda el uso del software Adobe Acrobat (de acceso gratuito), se esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que al ser un documento con firma digital, la documentación adjunta tiene el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.